

**Memoria Anual 2019**

**Inversiones Centenario S.A.A. y subsidiarias**

---



## Índice

### PARTE I

- Centenario y sus negocios durante el año 2019
- Urbanizaciones
- Lotes Industriales
- Oficinas
- Centros Comerciales
- Banco de Propiedades
- Otros Negocios
- Estado consolidado de situación financiera auditado - Cuadro
- Estado consolidado de resultados integrales auditado - Cuadro
- Financiamiento
- Nuestro equipo
- Visión
- Nuestros valores

### PARTE II

- Nuestra empresa
- Estructura de la propiedad
- Valores emitidos
- Relación económica con otras empresas
- Vínculos con el Estado
- Procesos legales
- Grupo económico
- Organización

### PARTE III

- Dictamen sobre los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019
- Aplicación de utilidades del ejercicio 2019

### PARTE IV

- Información sobre el cumplimiento de los principios de Buen Gobierno Corporativo
- Reporte de Sostenibilidad Corporativa

## Declaración de responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Inversiones Centenario S.A.A. (en adelante Centenario o la Sociedad) y sus subsidiarias durante el año 2019.

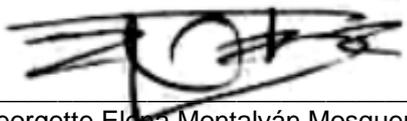
Los firmantes se hacen responsables por los daños que pueda generar la falta de veracidad o insuficiencia del contenido, dentro del ámbito de su competencia, de acuerdo a las normas del Código Civil.

San Isidro, 29 de enero del 2020.



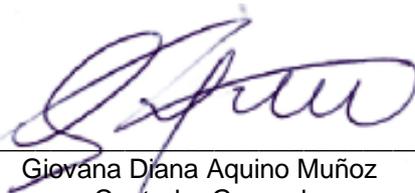
---

Gonzalo Sarmiento Giove  
Gerente General



---

Georgette Elena Montalván Mosquera  
Gerente Central de Finanzas



---

Giovana Diana Aquino Muñoz  
Contador General

## PARTE I

### Centenario y sus negocios durante el año 2019

En el año 2019 la economía peruana creció en 2.16%, en un entorno de inestabilidad política en el Perú y de tensiones comerciales, lento crecimiento, y conflictos sociales en el contexto internacional.

En el 2019, el Banco Central de Reservas mantuvo el tono expansivo de la política monetaria con una reducción de la tasa de referencia de 50 puntos básicos, ubicándola en 2.25% (nivel actual) y generando expectativas de recortes adicionales en la primera mitad del 2020. Por otro lado, se mantienen las perspectivas de desaceleración de la actividad económica global, en un entorno incierto y marcado por las tensiones comerciales.

Localmente, las expectativas, gasto y desempeño apuntan a un crecimiento del PBI de 2.5% para el año 2020 en su conjunto, a pesar de la debilidad de la inversión y exportaciones.

Se mantienen por el lado externo: (i) El reciente acuerdo comercial entre EE.UU. y China, lo que reduce significativamente la incertidumbre, aunque el proteccionismo se mantendrá, y (ii) el actual tono expansivo de las políticas monetarias de los bancos centrales.

Este entorno favorecerá ligeramente el crecimiento global, manteniéndose estables los precios de metales y petróleo.

El mercado cambiario local se caracterizó por: (i) la volatilidad del tipo de cambio vinculada a factores externos (tensiones comerciales, preocupaciones por el crecimiento mundial, la política monetaria de la FED, y los conflictos sociales en la región), y (ii) una ligera apreciación del PEN por la mayor inversión minera, el superávit comercial, y el apetito por activos financieros locales.

Finalmente, en el corto plazo se espera (i) una recuperación de la producción minera y (ii) un mejor desempeño de la inversión pública.

La estrategia desarrollada por Centenario ha sido crecer en el giro inmobiliario de manera diversificada, tanto a nivel de portafolio de negocios como geográficamente. Actualmente, el Grupo Centenario posee S/ 5,060 millones en activos. Los activos inmobiliarios (propiedades de inversión y existencias) componen el 76% de los activos y se encuentran en las mejores ubicaciones de cada una de las localidades donde opera, tanto en sus zonas consolidadas como en aquellas de expansión urbana. Parte de los activos en propiedades de inversión corresponden al banco de tierras, que permitirá sostener el crecimiento del grupo tanto en Lima como en las principales ciudades del país.

Los negocios del Grupo Centenario se clasifican en dos segmentos: Desarrollo Urbano (venta) y Renta Inmobiliaria (renta). En el segmento de Desarrollo Urbano se incluyen las divisiones de Urbanizaciones e Industrial, en donde se desarrollan y comercializan lotes residenciales y lotes industriales. El segmento de Renta Inmobiliaria está compuesto por las divisiones de Oficinas y Centros Comerciales. Adicionalmente, la empresa cuenta con inversiones en negocios de Vivienda y Hoteles.

La división Industrial posee uno de los bancos de tierras industriales más grandes del Perú, a través de Promoción Inmobiliaria del Sur S.A.C. Este megaproyecto llamado “Macrópolis”, ubicado en el distrito de Lurín, ya está en su segunda etapa y contempla el desarrollo de una ciudad industrial con lotes industriales, áreas de recreación, zonas comerciales, y almacenes, entre otros.

La división de Oficinas está orientada a incrementar el valor de sus activos en el largo plazo, ubicándose en zonas con alto valor agregado y ofreciendo a sus clientes un eficiente servicio de mantenimiento brindado directamente por una empresa administradora de inmuebles del Grupo.

La División de Centros Comerciales ha realizado inversiones importantes en la ciudad comercial “Minka” y prepara el proyecto Camino Real, el cual será emblemático para el sector.

Los ingresos consolidados durante el año 2019 ascendieron a S/ 656 millones (versus S/ 659 millones en el 2018), y la utilidad neta consolidada del ejercicio ascendió a S/ 182 millones (versus S/ 104 millones en el 2018).

## Urbanizaciones

El negocio de Urbanizaciones está enfocado en desarrollar urbanizaciones de lotes residenciales en ciudades con alto potencial de crecimiento, a través de un desarrollo integral, mejorando la calidad de vida de nuestros clientes y vecinos, así como el medio ambiente.

El año 2019 se logró obtener en ventas brutas S/ 401 millones y un total de 4,522 lotes vendidos tanto en Lima como en provincias.

A la fecha tenemos más de 10 proyectos en venta a nivel nacional, con presencia en más de 7 ciudades en todo el país, incluyendo las urbanizaciones Los Granados en Tacna y Valle Las Higueras en Lima, recientemente lanzadas al mercado.

Continuamos con nuestra estrategia “facilísimo”, que ofrece condiciones únicas de financiamiento a nuestros clientes, tales como (i) cero cuota inicial y hasta 180 meses para pagar y ii) financiamiento de cuota inicial de hasta 10 meses sin intereses y hasta 180 meses para pagar.

Al cierre del año, el negocio de urbanizaciones de vivienda obtuvo un EBITDA ajustado de S/ 182 millones, en comparación con los S/ 140 millones en el año 2018.

Al cierre del año 2019, el negocio de urbanizaciones tiene cuentas por cobrar comerciales, producto de la venta financiada de lotes de S/ 632 millones. De acuerdo a los contratos de compraventa, la empresa se reserva la propiedad hasta que se pague la totalidad de las cuotas del precio de venta. Esto permite que los lotes de terreno se puedan reponer rápidamente a la venta, en caso se resuelva un contrato por falta de pago. Gracias a la experiencia lograda a través de los años, esta cartera es manejada de manera eficiente.

## Industrial

El negocio de lotes industriales se desarrolla a través de nuestra subsidiaria Promoción Inmobiliaria del Sur S.A.C. en Lurín, por medio de la marca Macrópolis, el parque industrial más grande del Perú (con un total de 1,400 hectáreas aproximadamente).

En el 2019 se logró vender 75 lotes industriales obteniendo ventas brutas por S/ 117 millones alcanzando un EBITDA de S/ 64 millones, en comparación con los S/ 61 millones del 2018.

Al cierre del año, el negocio de lotes industriales tiene cuentas por cobrar comerciales, producto de la venta de lotes de S/ 127 millones.

## Oficinas

Durante el 2019 el negocio de Oficinas, en coordinación con Banco de Propiedades, realizó la compra estratégica de 4,200 m<sup>2</sup> y 36 estacionamientos en el edificio Torre El Pilar del Centro Camino Real. Con esta adquisición, Grupo Centenario se convirtió en propietario mayoritario en este edificio con una participación de 83% y termina de consolidarse como propietario mayoritario en todo su portafolio de edificios.

Alineados con la estrategia de mantener productos competitivos y edificios de primer nivel, se implementaron los *Community Lounge* sobre un área aproximada de 300 m<sup>2</sup> en cada uno de los edificios de Camino Real: Torre Real, Torre Central y Torre El Pilar. Cada uno de los *Community Lounge* está conformado por un comedor multifuncional, cabinas tipo *phone booth*, una sala de directorio, una sala de reuniones y un auditorio; de uso exclusivo y gratuito para los clientes de Centenario. Este nuevo *amenity* tiene como foco atender las distintas necesidades de espacio de los clientes brindando un lugar de distensión para los colaboradores de las empresas y que fortalezca los lazos de *networking*. En línea con ello, se realizó trabajo de remodelación de los *halls* de ascensores de Torre Real, Torre Central y Torre El Pilar. Estos dos proyectos son parte de un plan de inversiones proyectadas en estas torres para el período 2019-2021 que incluye además la remodelación de los lobbies, el acceso a proveedores y el cambio de fachada de los edificios, proyectos que iniciarán en el primer trimestre del 2020 y culminarían en el segundo trimestre del 2021.

En el Centro de Negocios Cronos, también se implementó un *Community Lounge* en la terraza del último nivel. Con la creación de este nuevo espacio se logró integrar, en el último nivel del complejo, las Torres 1, 2 y 3.

A nivel de posicionamiento la estrategia del 2019 se enfocó en dar a conocer las innovaciones antes descritas en nuestros dos complejos empresariales mencionados anteriormente, las cuales han sido fundamentales para mantenernos como líderes en un mercado de altas exigencias. Sinergias con nuestros principales aliados estratégicos, planes de relacionamiento para nuestros clientes, además de una gama de beneficios y experiencias de alto nivel para la comunidad empresarial, fueron algunas de las otras iniciativas alineadas a nuestro propósito, el cual, se enfoca en ofrecer una alta calidad de vida en el trabajo, acompañada de una experiencia extraordinaria. En esta línea, se lanzó el aplicativo móvil APP CER, el cual brinda soluciones y beneficios para los clientes de Grupo Centenario, tales como: promociones en locales comerciales y restaurantes, comunicaciones de eventos, *networking*, entre otros.

Los ingresos de la división de oficinas al cierre del 2019 fueron de S/ 94 millones, generando un EBITDA de S/ 48 millones.

### Centros Comerciales

Durante el año 2019, el foco del negocio de Centros Comerciales estuvo orientado hacia la generación de eficiencias operativas y en la consolidación de la propuesta comercial de Minka. Como resultado de ello, el EBITDA del 2019 ascendió a S/ 18.5 millones, que representa un crecimiento de 13% en comparación al 2018. Cabe resaltar que en el primer semestre 2018 se tuvo operativo cinco malls y en el 2019 sólo se tuvo un mall operativo (Minka). A pesar de esto se tuvo un incremento importante en ingresos y EBITDA.

Respecto a Minka, y en línea con el proyecto de remodelación ejecutado el 2017, se cerraron acuerdos comerciales con 2 grandes marcas de *Fast Fashion*, líderes a nivel mundial y que abrirán sus puertas al público durante primer semestre del 2020. Del mismo modo, se inaugurará un gimnasio en un área superior a los 1,200 m<sup>2</sup>, que fortalecerá el *tenant mix* de Minka y que atenderá mejor las necesidades de nuestros clientes. Asimismo, y alineado a mejorar la experiencia de los usuarios del centro comercial, se incorporaron nuevos operadores de gastronomía y un novedoso formato de entretenimiento sobre una huella de 500 m<sup>2</sup>.

El año 2019 se inició un plan de reordenamiento de dos grandes formatos mayoristas. Este proyecto, que culminará en el primer semestre del 2020, tiene como principal objetivo la modernización de estos operadores a través de la migración hacia formatos *Cash & Carry*, y a la vez la generación de un *cluster* en el boulevard donde opera un Hipermercado.

A nivel de posicionamiento, en el 2019 se fortaleció la propuesta de valor a través de una potente oferta *Outlet* de Minka, con marcas reconocidas mundialmente apuntando a captar un mayor universo de clientes de distritos aledaños que genere un mayor flujo de visitas hacia el centro comercial y que decante en seguir incrementando las ventas de los operadores comerciales.

En el 2019, Minka tuvo 20.1 millones de visitas y S/ 394 millones en ventas.

Los ingresos del negocio de Centros Comerciales al cierre del 2019 fueron de S/ 58 millones, generando un EBITDA de S/ 19 millones.

### Banco de Propiedades

Durante el 2019, la empresa adquirió dos importantes predios al Sur de Lima (zonas de San Antonio y La Chutana), apostando agresivamente por el futuro desarrollo de esta parte de la provincia de Lima. A su vez, se adquirió predio colindante al desarrollo Casablanca en la ciudad de Chiclayo.

Durante los próximos años, los esfuerzos estarán concentrados en desarrollar los proyectos sobre el importante banco de propiedades que se posee; y a la vez vender aquellos activos inmobiliarios no estratégicos disponibles, para concentrar a la empresa en sus cuatro giros de negocio principales.

## Otros Negocios

Con el objetivo de diversificar nuestro portafolio de negocios de renta, durante el año 2015 Centenario decidió incursionar en la actividad hotelera a través de una asociación con el grupo salvadoreño Agrisal, con una participación de 50%. Durante el año 2018 se iniciaron las construcciones de los hoteles en Lima y Piura.

El 5 de marzo del 2019 se inició la operación del hotel en el distrito de San Isidro, ciudad de Lima. Es un hotel de 4 estrellas y 175 habitaciones, bajo la marca *Holiday Inn Express*, formato *Limited Service*. El monto de la inversión fue de US\$ 19.5 millones + IG. La operación durante el primer año alcanzó unos ingresos de US\$ 3 millones, con una ocupación promedio de 55%.

El 20 de junio de 2019 se inició la operación del hotel en Piura. Se trata de un hotel de 4 estrellas y 118 habitaciones, de la marca *Holiday Inn*, formato *Full Service*. El monto de la inversión total fue de US\$ 11.5 millones + IG. Durante los 6 primeros meses de operación, el hotel en Piura alcanza una ocupación promedio del 22%, siendo este valor entendible durante el periodo de *ramp up* o estabilización del hotel, estimando un crecimiento a lo largo de los dos siguientes años.

Se está avanzando en la adquisición de terrenos en otras locaciones para desarrollar el plan de negocios inicial que contempla la apertura de 5 hoteles.

Paz Centenario continuó con el desarrollo de departamentos en edificios de vivienda en diversos distritos de la ciudad de Lima.

## Estado consolidado de situación financiera auditado

Inversiones Centenario S.A.A. y Subsidiarias  
Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	2019	2018
	S/000	S/000
<b>Activo</b>		
<b>Activo corriente</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	46,490	244,391
Cuentas por cobrar comerciales, neto	258,575	237,952
Otras cuentas por cobrar, neto	39,012	62,027
Otras cuentas por cobrar a relacionadas	-	183
Inventarios, neto	445,076	456,688
Gastos contratados por anticipado	2,770	1,748
<b>Total activo corriente</b>	<b>791,923</b>	<b>1,002,989</b>
<b>Activo no corriente</b>		
Cuentas por cobrar comerciales a largo plazo, neto	512,948	431,747
Otras cuentas por cobrar, neto a largo plazo	44,442	35,211
Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales	1,549	1,791
Activo por derecho de uso, neto	13,635	-
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	210,599	225,276
Propiedades y equipo, neto	47,153	34,837
Propiedades de inversión	3,387,821	3,118,103
Activos intangibles y plusvalía, neto	13,167	10,336
Activo por impuesto a las ganancias diferido	36,373	23,589
<b>Total activo no corriente</b>	<b>4,267,687</b>	<b>3,880,890</b>
<b>Total activo</b>	<b>5,059,610</b>	<b>4,883,879</b>
<b>Pasivo y patrimonio neto</b>		
<b>Pasivo corriente</b>		
Otros pasivos financieros	110,710	215,990
Pasivo por arrendamiento por derecho en uso	1,447	
Cuentas por pagar comerciales	299,655	373,295
Otras cuentas por pagar	49,375	61,067
Otras cuentas por pagar a relacionadas	989	987
Ingresos diferidos	29,709	61,314
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>491,885</b>	<b>712,653</b>
<b>Pasivo no corriente</b>		
Otros pasivos financieros	1,246,334	1,145,328
Cuentas por pagar comerciales a largo plazo	131,224	43,835
Pasivo por arrendamiento por derecho en uso	12,342	-
Ingresos diferidos	32,220	37,691
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	595,844	538,990
<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>2,017,964</b>	<b>1,765,844</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>2,509,849</b>	<b>2,478,497</b>
<b>Patrimonio neto</b>		
Capital emitido	577,245	577,245
Capital adicional	507,736	507,736
Otras reservas	2,270	2,270
Reserva legal	79,277	60,997
Resultados no realizados	-4,638	-512
Resultados acumulados	1,325,153	1,188,275
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>2,487,043</b>	<b>2,336,011</b>
Participación no controlante	62,718	69,371
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>2,549,761</b>	<b>2,405,382</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>5,059,610</b>	<b>4,883,879</b>

**Estado consolidado de resultados integrales auditado**Inversiones Centenario S.A.A. y Subsidiarias  
Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
Ingresos por venta de lotes	433,857	379,743
Ingreso por venta de lotes industriales	115,217	140,303
Ingresos por arrendamiento de oficinas y centros comerciales	113,119	132,237
Ingresos por intereses de venta de lotes	57,252	42,246
Ingresos por administración de inmuebles	38,747	40,952
Ingresos por venta de macrolotes	95	19,923
Resoluciones de contratos - venta de lotes	-102,337	-96,702
<b>Total ingresos</b>	<b>655,950</b>	<b>658,702</b>
Costo de venta de lotes	-249,793	-236,626
Costo de venta de lotes industriales	-69,986	-119,421
Costo de arrendamiento y servicios	-11,174	-25,267
Costo de administración de inmuebles	-31,187	-33,586
Costo de venta de macrolotes	-12	-15,172
Resoluciones de contratos – costo de lotes	58,895	58,096
<b>Total costos</b>	<b>-303,257</b>	<b>-371,976</b>
Ganancia por cambios en el valor razonable de propiedades de inversión	133,141	199,981
<b>Utilidad bruta</b>	<b>485,834</b>	<b>486,707</b>
Gastos de venta	-38,331	-56,388
Gastos de administración	-90,546	-84,433
Otros ingresos	10,644	3,409
Otros gastos	-4,080	-28,604
<b>Utilidad operativa</b>	<b>363,521</b>	<b>320,691</b>
Ingresos financieros	3,117	5,301
Gastos financieros	-108,298	-97,486
Participación en los resultados de asociadas y negocios conjuntos	-1,530	-779
Dividendos recibidos de inversión financiera	0	627
Diferencia en cambio, neta	10,120	-33,419
<b>Utilidad antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>266,930</b>	<b>194,935</b>
Gasto por impuesto a las ganancias	-85,314	-90,514
<b>Utilidad neta</b>	<b>181,616</b>	<b>104,421</b>
<b>Utilidad atribuible a:</b>		
Propietarios de la controlante	181,134	86,311
Participación no controlante	482	18,110
	<b>181,616</b>	<b>104,421</b>

## Financiamiento

En junio de 2019, Centenario realizó la reestructuración de su deuda sindicada de US\$ 200 millones, concentrada antes en Inversiones Centenario S.A.A (empresa Holding), distribuyéndola en cuatro empresas del grupo. A través de esta iniciativa, Centenario buscó que tanto los activos como la deuda vinculada a cada negocio esté dentro de la sociedad que corresponde.

La deuda financiera de Centenario está distribuida entre cinco bancos locales y extranjeros a través de (i) préstamos (87% del total de la deuda) de corto y largo plazo y (ii) bonos con dos compañías de seguros: Rímac e Interseguro (13% del total de la deuda).

La deuda financiera bruta consolidada, de aproximadamente S/ 1,364 millones, se encuentra respaldada con activos que superan dicho saldo.

La tasa ponderada de la deuda es de 6.26%.

El EBITDA ajustado generado en el 2019 es de S/ 308 millones.

## Nuestro Equipo

En Centenario estamos convencidos de que el factor humano es lo que nos hace crecer como organización y nos diferencia en el mercado. Es por ello que, por octavo año consecutivo, nos encontramos en el ranking de las Mejores Empresas para Trabajar en el Perú, reconocimiento otorgado por Great Place to Work Institute. En el año 2019 hemos obtenido el puesto número 10 en el ranking de empresas de entre 251 y 1,000 colaboradores. Es preciso indicar que el porcentaje de satisfacción en el personal del Grupo Centenario se incrementó de 85% en el 2018 a 88% en el 2019.

Este excelente resultado es una muestra más de la práctica constante de nuestros valores: transparencia, trabajo en equipo, enfoque al cliente, compromiso y eficiencia.

Nos enfocamos en el desarrollo profesional y personal de nuestros colaboradores a través de la ejecución de diversos programas que potencian tanto las habilidades técnicas como las competencias requeridas para desempeñarse con éxito en la organización.

Asimismo, buscamos generar un equilibrio entre la vida personal y laboral de nuestro personal, ofreciéndoles beneficios diferenciados en un excelente ambiente laboral.

Al 31 de diciembre de 2019, se registraron 282 colaboradores, de acuerdo a lo siguiente:

	2018	2019
Gerentes	8	8
Colaboradores	249	274
TOTAL	257	282

## Visión

Desarrollar el mayor portafolio de negocios inmobiliarios diversificados del país, con productos que generen soluciones trascendentes para nuestros clientes y calidad para las ciudades.

## Nuestros Valores

### Transparencia

Propugnamos y mantenemos un comportamiento honesto, íntegro y transparente en todas nuestras actividades y hacia todas las personas con las que nos relacionamos.

### Compromiso

Perseveramos y entregamos todo nuestro esfuerzo y profesionalismo en cada una de las actividades y tareas que asumimos, comprometiéndonos con todos nuestros stakeholders.

**Trabajo en equipo**

Fomentamos la participación de todos los integrantes de la empresa y una colaboración efectiva, alineada con un objetivo común.

**Eficiencia**

Maximizamos la calidad de nuestros resultados mediante la utilización óptima de nuestros recursos.

**Enfoque al cliente**

Dirigimos todas nuestras acciones a superar las expectativas de nuestros clientes.

## PARTE II

### Nuestra Empresa

#### Datos de Interés

- Denominación social: Inversiones Centenario S.A.A.
- Tipo de sociedad: Sociedad Anónima Abierta.
- RUC: 20101045995.
- Clasificación industrial internacional uniforme (CIIU): 7010.
- Dirección: Av. Víctor Andrés Belaunde 147, Vía Principal 102, Edificio Real Cuatro, piso 1, Centro Empresarial Real, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.
- Teléfono: 616-9000.
- Fax: 616-9001.
- Página web: [www.centenario.com.pe](http://www.centenario.com.pe)
- Correo electrónico: [postmast@centenario.com.pe](mailto:postmast@centenario.com.pe)

#### Objeto Social

El objeto social de Inversiones Centenario S.A.A., de duración indeterminada, es la inversión en bienes inmuebles y valores de renta fija y variable, la construcción y venta de inmuebles, el arrendamiento de bienes propios y de terceros, y la habilitación urbana de terrenos, así como toda actividad que resulte coadyuvante para la consecución de los fines antes mencionados. Asimismo, puede brindar servicios de construcción de inmuebles, corretaje y elaboración de proyectos de ingeniería; servicios de gerencia, contables, tributarios, asistencia técnica, administrativa, de cómputo, financiera y legal; administrar integralmente bienes de terceros y brindar asesorías, además de realizar actividades agrícolas.

#### Procesos de Reorganización Societaria

Continuando con la reorganización societaria dentro del Grupo Centenario, en el 2019 se aprobaron cinco reorganizaciones societarias simples, entre empresas del mismo grupo económico, en las cuales se transfirió: (i) un bloque patrimonial conformado por activos y pasivos (bloque 1) a favor de Centenario Desarrollo Urbano S.A.C.; (ii) un bloque patrimonial conformado por activos y pasivos (bloque 2) a favor de Centenario Desarrollo Urbano S.A.C.; (iii) un bloque patrimonial conformado por activos y pasivos (bloque 1) a favor de Centenario Renta Inmobiliaria S.A.C.; (iv) un bloque patrimonial conformado por activos y pasivos (bloque 2) a favor de Centenario Renta Inmobiliaria S.A.C.; (v) un bloque patrimonial conformado por activos y pasivos (bloque 3) a favor de Centenario Renta Inmobiliaria S.A.C.

### Estructura de la Propiedad

Al final del ejercicio del 2019, el capital social creado, suscrito y pagado, fue de S/ 577'245,314, representado por 577'245,314 acciones comunes de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, todas íntegramente suscritas y pagadas. El estatuto contempla la existencia de una sola clase de acciones con derecho a voto. Cada acción otorga derecho a un voto. Al cierre del 2019, el 34.04% de la empresa pertenece a 2,217 accionistas, cada uno con menos del 4% del capital social. Las acciones están distribuidas como se muestra a continuación:

Accionista	Porcentaje
Credicorp LTD.	15.69 %
Breca Inmobiliaria S.A.C.	13.83 %
Inversiones Piuranas S.A.	7.89 %
Grupo Piurano de Inversiones S.A.	6.09 %
Pennsylvania Corp.	4.89 %
Mount Schiehallion Overseas Limited	4.75 %
Good Rate Corporation	4.44 %
Verme Giannoni Juan Carlos	4.36 %
Helguero Romero Rosalina Maria	4.02 %

Accionista	Porcentaje
Otros 2,258 accionistas	34.04 %
TOTAL	100.00 %

Al 31 de diciembre de 2019, la composición accionaria con derecho a voto fue la siguiente:

Tenencia	Número de accionistas	Porcentaje
Menor al 1%	2,205	9.54 %
Entre 1% y 5%	17	46.96 %
Entre 5% y 10%	2	13.98%
Mayor al 10%	2	29.52%
TOTAL	2,226	100.00%

## Valores Emitidos

### Acciones comunes de Inversiones Centenario S.A.A.

Las acciones representativas del capital social de la empresa se negocian en rueda de bolsa desde el 22 de julio de 1992, luego de que la Conasev (ahora Superintendencia del Mercado de Valores) autorizara su inscripción en la Bolsa de Valores de Lima. Durante el año 2019 se negociaron 1'047,970 acciones en 144 operaciones con una frecuencia de negociación del 20.63%. Las acciones de Inversiones Centenario S.A.A. fueron negociadas en la Bolsa de Valores de Lima en 52 días.

Respecto a la variación de la cotización de las acciones comunes de Inversiones Centenario S.A.A. en la Bolsa de Valores de Lima, durante el ejercicio 2019, ésta se desarrolló como se muestra en el siguiente cuadro:

#### INVERSIONES CENTENARIO S.A.A.

##### Renta Variable

Código ISIN	Nemónico	Año - Mes	COTIZACIONES 2019				Precio Promedio
			Apertura S/	Cierre S/	Máxima S/	Mínima S/	
PEP728001004	INVCENC1	2019-01	3.85	3.80	3.85	3.80	3.82
PEP728001004	INVCENC1	2019-02	3.70	3.70	3.75	3.65	3.71
PEP728001004	INVCENC1	2019-03	3.70	3.75	3.75	3.70	3.71
PEP728001004	INVCENC1	2019-04	3.70	3.70	3.70	3.60	3.69
PEP728001004	INVCENC1	2019-05	3.60	3.60	3.60	3.52	3.58
PEP728001004	INVCENC1	2019-06	3.60	3.55	3.60	3.50	3.56
PEP728001004	INVCENC1	2019-07	--	--	--	--	3.40
PEP728001004	INVCENC1	2019-08	3.42	3.45	3.45	3.42	3.43
PEP728001004	INVCENC1	2019-09	3.45	3.45	3.45	3.45	3.45
PEP728001004	INVCENC1	2019-10	3.45	3.45	3.45	3.45	3.45
PEP728001004	INVCENC1	2019-11	3.45	3.40	3.45	3.30	3.39
PEP728001004	INVCENC1	2019-12	--	--	--	--	3.30

## Relación Económica con otras Empresas

A lo largo de los años, la Compañía se ha asociado con diferentes empresas mediante la creación de sociedades vehículo, con la finalidad de desarrollar diversos proyectos vinculados a la actividad inmobiliaria:

Empresa	Socios	Participación del Grupo Centenario	Inicio y Objetivos
Centro Empresarial El Derby S.A.	Centenario Oficinas S.A.C. y Frontiers Industries Group Ltd.	51.00%	2007. Desarrollo del proyecto inmobiliario Centro de Negocios Cronos en el distrito de Surco.
Paz Centenario S.A.	Centenario Desarrollo Urbano S.A.C. e Inversiones Paz Perú SpA	50.00%	2008. Desarrollo de proyectos de viviendas edificadas en distintos distritos de Lima e Ica.
Inversiones Real Once S.A.	Centenario Renta Inmobiliaria S.A.C. y Los Portales S.A.	50.00%	1996. Desarrollo del Edificio de Estacionamientos "Real Once".
Grupo Censal S.A.C.	Centenario Hoteles S.A.C. e Inmobiliaria de Hospitalidad San Rafael Perú S.A.C.	50.00%	2017. Desarrollos Hoteleros bajo la marca Holiday Inn y Holiday Inn Express.

Asimismo, se mantiene inversiones en las siguientes compañías:

Empresa	Actividad	Participación de Inversiones Centenario S.A.A.
Enotria S.A.	Actividades de impresión	48.00%
Compañía Universal Textil S.A.	Fabricación de textiles	5.63%

## Vínculos con el Estado

Por medio de sus empresas vinculadas, y dentro del giro del negocio, la Compañía:

- Ha entregado en arrendamiento locales comerciales y oficinas a algunas instituciones del Estado en el centro comercial Minka, tales como el Banco de la Nación (desde el 2011) y la Municipalidad Provincial del Callao (desde el 2009), las cuales fueron contratadas vía adjudicación directa.
- Culminó el proyecto "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Implementación de las tecnologías de Información y Comunicación de las Instituciones Educativas de Educación Básica" (2018) en el distrito de Sapallanga, Huancayo, Junín, bajo la modalidad de Obras por Impuestos recibiendo en el 2019 el Certificado de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL No. 849).
- En el 2017, por medio de Nuevas Inversiones Centro Comercial Camino Real S.A.C., empresa del mismo grupo económico, solicitó la recuperación anticipada del I.G.V. en el Proyecto Centro Comercial Camino Real, ubicado en el Distrito de San Isidro.
- En su condición de sociedad anónima abierta, se encuentra bajo supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). De igual manera, presenta información ante dicha entidad y la Bolsa de Valores de Lima por tener sus acciones inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores administrado por la SMV; y
- En su calidad de empresa inmobiliaria y de acuerdo con las normas de prevención de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo, reporta estos temas a la Dirección de la Unidad de Inteligencia Financiera de Perú (UIF-Perú), que actualmente se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

## Procesos Legales

La empresa mantiene pendientes algunos procesos judiciales y administrativos relacionados con las actividades propias del giro del negocio, tanto en calidad de demandado como de demandante. No obstante, ninguno de estos procesos implica una contingencia económica significativa para la empresa, respecto a su nivel de activos, ni tienen un impacto trascendente sobre los resultados de sus operaciones y su posición financiera.

## Grupo Económico

Inversiones Centenario S.A.A. se dedica directa e indirectamente, a través de sus subsidiarias y de las alianzas estratégicas antes descritas, a la actividad inmobiliaria en Lima y provincias. Entre sus actividades están: El desarrollo y la administración de edificios de oficinas, centros comerciales y otras propiedades de alquiler; y el desarrollo y la comercialización de inmuebles para la venta de lotes de vivienda y lotes industriales.

Asimismo, la sociedad se dedica, mediante un tercero, al desarrollo y operación de hoteles mediante Grupo Censal S.A.C., del cual Centenario Hoteles S.A.C. tiene el 50% del accionariado.

Por otro lado, Centenario Desarrollo Urbano S.A.C. cuenta con el 50% del accionariado de Paz Centenario S.A., empresa que se dedica al desarrollo inmobiliario de casas y departamentos.

Los principales accionistas de Inversiones Centenario S.A.A. son los siguientes grupos empresariales: Grupo Romero (33.38%), Grupo Verme (22.89%), Credicorp (15.69%) y Grupo Breca (13.91%).

Inversiones Centenario S.A.A. es la principal empresa del Grupo Centenario, grupo económico conformado al 31 de diciembre de 2019 por las siguientes subsidiarias: Centenario Corporativo S.A.C. En Liquidación, Centenario Hoteles S.A.C., Centenario Oficinas S.A.C., Centenario Renta Inmobiliaria S.A.C., Centenario Desarrollo Urbano S.A.C., Promoción Inmobiliaria del Sur S.A.C., Inversiones Nueva Metrópoli S.A.C., Centro Empresarial El Derby S.A., Multimercados Zonales S.A.C., MZ Inmobiliaria & Desarrolladora S.A.C., Interamérica de Comercio S.A.C., Nuevas Inversiones Centro Comercial Camino Real S.A.C., Inmobiliaria San Silvestre S.A.C., y Administradora Camino Real S.A.C. En Liquidación.

## Organización

### Directorio

El Directorio fue elegido por la Junta General de Accionistas en su sesión obligatoria del 06 de abril de 2018, por un período de tres años, conforme a lo descrito a continuación:

Nombre	Cargo	Vinculación
Juan Carlos Verme Giannoni	Presidente	Grupo Verme
Dionisio Romero Paoletti	Vicepresidente	Grupo Romero
Jaime Araoz Medanic	Director	Grupo Breca
Walter Bayly Llona	Director	Grupo Crédito
Roberto Enrique Dañino Zapata	Director	Independiente
Fernando Fort Marie	Director	Grupo Crédito
Rolando Antonio Arellano Cueva	Director	Independiente
Ariel Magendzo Weinberger	Director	Paz Corp.
José Antonio Onrubia Holder	Director	Grupo Romero
Martín Pérez Monteverde	Director	Grupo Romero
Luis Enrique Romero Belismelis	Director	Grupo Romero

- **Juan Carlos Verme Giannoni (1964):** Empresario. Cursó estudios en la Universidad de Zurich. Director de Credicorp Ltd., Banco de Crédito del Perú, Atlantic Security Holding Corp., Cerámica Lima S.A., Corporación Cerámica S.A., Inversiones y Propiedades S.A., Colegios Proeduca S.A., Lumni Perú S.A. Fondo Talento S.A., Endeavor Perú, Administradora Clínica Ricardo Palma S.A. y W.W.G. del Perú S.A. Es director de la Sociedad desde el año 1990.
- **Dionisio Romero Paoletti (1965):** Bachiller en Economía por la Brown University (EE.UU.) y MBA por la Stanford University (EE.UU.). Presidente del Directorio de Credicorp Ltd., Banco de Crédito del Perú, Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., Atlantic Security Holding Corporation, Atlantic Security Bank, Alicorp S.A.A., Palmas del Espino S.A., Agrícola del Chira S.A., entre otras. Es Director de Ransa Comercial S.A, Sierra Metals Inc., entre otras. Es Director de la Sociedad desde el año 2002. Tiene relación de parentesco en cuarto grado de

consanguinidad con el Director Sr. Luis Romero Belismelis.

- **Jaime Araoz Medanic (1971):** Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad de Lima y MBA por Kellogg Graduate School of Management (EE.UU.). Es Director de la Sociedad desde el año 2018. Es Gerente General de Corporación Breca S.A.C. Asimismo, es Director de Rimac, Corporación Peruana de Productos Químicos, EXSA, las empresas inmobiliarias del Grupo Breca, INTURSA, Melón (Chile), Marcobre, Minsur, Compañía Minera Raura, TASA y Director Suplente del BBVA Perú. También es miembro del Consejo Directivo de Aporta y Director del Instituto Peruano de Economía.
- **Walter Bayly Llona (1956):** Administrador de empresas por la Universidad del Pacífico, Maestría en Ciencias Administrativas con mención en Finanzas por el Arthur D. Little Management Education Institute (Cambridge, Boston). Gerente General de Credicorp Ltd. Presidente del Directorio de Credicorp Capital Ltd., Mibanco y Banco de Crédito de Bolivia. Miembro del Directorio de Pacífico Cía. de Seguros y Reaseguros, Pacífico Entidad Prestadora de Salud, Atlantic Security Bank Panamá y del Instituto Internacional de Finanzas (IIF); es también Miembro del Consejo de Asesores de la Universidad del Pacífico. Es Director de la Sociedad desde el año 2012.
- **Roberto Enrique Dañino Zapata (1951):** Abogado por las escuelas de Derecho de la Universidad de Harvard y de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha sido Presidente del Consejo de Ministros y Embajador del Perú en Estados Unidos, así como Senior Vice President y General Counsel del Banco Mundial. También ha sido Socio y Presidente del Latin American Practice en Wilmer Cutler & Pickering, Washington D.C. (ahora Wilmer Hale). En la actualidad integra los Consejos Asesores Internacionales de Goldman Sachs, EVERIS (Perú y España) y Open Society Foundations. Es miembro del Directorio de AFP Integra y Lumni Perú. Es Director de la Sociedad desde el año 2013.
- **Fernando Fort Marie (1940):** Abogado de profesión, graduado en la Pontificia Universidad Católica del Perú, ejerciendo su profesión como socio principal del Estudio Fort, Bertorini, Godoy & Asociados, dedicado principalmente al asesoramiento de empresas, habiendo atendido entre otras a Pepsico, Inc., International Finance Corporation (IFC), Alcatel, International Telephone & Telegraph (ITT), Sheraton Hotels, Volvo Corp., Sandvik, Procter & Gamble, Crown Cork, Chrysler Corp., etc. Es director de la Sociedad desde su constitución. Ha sido Director de Credicorp Ltd. desde el año 1999 hasta la fecha. También ha sido Director del BCP desde el año 1979 hasta la fecha, excepto entre los años 1988 y 1990. Actualmente es miembro del directorio de Credicorp Ltd., Banco de Crédito del Perú, Hermes Transportes Blindados S.A.C. y Modasa.
- **Ariel Magendzo Weinberger (1965):** Ingeniero Civil Industrial por la Universidad de Chile, Master en Ciencias Administrativas con mención en Finanzas y Estrategia Corporativa por el MIT Sloan School of Management (EE.UU.). Actualmente es CEO de Paz Corp. S.A. (Chile). Es Director de la Sociedad desde el año 2012.
- **José Antonio Onrubia Holder (1956):** Bachiller en Administración de Empresas por la Saint Michael's College (EE.UU.), Master en Ciencias Administrativas por Babson College (EE.UU.). Es Director de Alicorp S.A.A., Ransa Comercial S. A., Trabajos Marítimos S.A., Palmas e Industrias del Espino S.A., Corporación Primax S.A., El Pacífico Peruano Suiza Cía. de Seguros y Reaseguros S.A., Compañía Universal Textil S.A., así como de diversas empresas que conforman el Grupo Romero. Es Director de la Sociedad desde el año 2003.
- **Martín Pérez Monteverde (1965):** Administrador de Empresas por la Universidad Pacífico, Programa de Alta Dirección por la Universidad de Piura, Programa Gestión Avanzada por la Escuela Wharton de la Universidad de Pensilvania (Filadelfia, EE.UU.). Fue Congresista de la República y Ministro de Estado de Comercio Exterior y Turismo (2006 - 2011). Presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas – CONFIEP (2015-2017). Es Director de Credicorp Ltd., Banco de Crédito del Perú, Pacífico Seguros, Sigma Safi, Toyota del Perú, Entel Perú, Enel Distribución Perú, entre otras. Participa directamente en Instituciones vinculadas al sector económico, como el Instituto Peruano de Economía -IPE- (Ex Presidente), Sociedad de Comercio Exterior del Perú -ComexPeru- (Director), entre otras. Participa como Director de la Sociedad desde el año 2012.
- **Luis Romero Belismelis (1961):** Bachiller en Ciencias Económicas - Boston University (EE.UU.). Oficial de Créditos en el Atlantic Security Bank. Fue CFO de Alicorp S.A.A. y Gerente General de Corporación General de Servicios S.A. Actualmente es Presidente del Directorio de Ransa Comercial S.A., Trabajos Marítimos S.A. (Tramarsa) y de Terminal Internacional del Sur S.A. (TISUR); Vicepresidente del Directorio de Alicorp S.A.A., Cía. Universal Textil S.A., R. Trading S.A. y Director de Banco de Crédito del Perú, Credicorp Ltd., Pacífico Cía. de Seguros y Reaseguros, Corporación Primax S.A., Palmas e Industrias del Espino S.A. y, de diversas

empresas que conforman el Grupo Romero. Tiene relación de parentesco en cuarto grado de consanguinidad con el Director Sr. Dionisio Romero Paoletti. Es Director de la Sociedad desde el año 2006.

- **Rolando Antonio Arellano Cueva (1952):** Doctor d'Etat (Ph.D.) en Ciencias de Gestión de la Universidad de Grenoble (Francia), MBA de ESAN y Psicólogo de la PUCP (Perú). Autor de 21 libros sobre crecimiento de mercados emergentes. Ha sido Profesor principal y Director del MBA en International Business de la Universidad de Quebec, Canadá y profesor en universidades de diversos países. Entre otros cargos es miembro del Conseil National du Developpement et la Solidarité Internationale del Gobierno de Francia y del Advisor Comitee of the International Center for Financial Education and Capability. Es Presidente de ARELLANO, Consultoría para crecer, con sedes en 3 países y operaciones diversas en la región. Es director de la Sociedad desde el 2018 y pertenece al Consejo Directivo de la Alianza Francesa desde junio de 2014.

## Gerencia

La plana Gerencial se encuentra conformada de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Ingreso
Gonzalo Sarmiento Giove	CEO	1997
Georgette Elena Montalván Mosquera	CFO	2018
Carlos Humberto Montero Urbina	VP Desarrollo Urbano	1998
Carlos Alberto Conroy Ferreccio	VP Renta Inmobiliaria	2012
Sandra Paola De Almeida del Solar	Director de Gestión Humana	2009
María Fernanda Rabines de Zaldivar	Director de Innovación y Marketing Corporativo	2013
Bárbara Galbis Urrecha	Director de Operaciones	2013
Ernesto Mario Giampietri Kisic	Director de Banco de Propiedades y Eficiencia	2011

- **Gonzalo Sarmiento Giove (1972):** Administrador por la Universidad de Lima (1993), Máster en Administración de Empresas por la Universidad del Pacífico (1999). Alumni de Kellogg Management School (2007) y Harvard Graduate School of Design (2018), con estudios ejecutivos en Wharton School, Harvard Business School y MIT Center for Real Estate, entre otros. Anteriormente trabajó en Ransa Comercial S.A., en las divisiones Frío Ransa y Naviera Santa Sofía.
- **Georgette Elena Montalván Mosquera (1972):** Economista de la Universidad del Pacífico (1994) y MBA de Wharton Business School - Universidad de Pennsylvania (2000). Realizó estudios ejecutivos en el IMD (2013). Trabajó como CFO en el Grupo Química Suiza por cerca de 7 años y, luego de la venta de los negocios de distribución, marketing y de retail farmacéutico de Grupo Química Suiza a Inretail Pharma, por seis meses en Inretail Pharma durante el periodo de transición. Anteriormente, trabajó en BBVA (New York y Lima) por cerca de 11 años, en JP Morgan (New York) y en Deutsche Bank (Lima, Perú).
- **Carlos Alberto Conroy Ferreccio (1983):** Licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad de Lima, MBA por el Tecnológico de Monterrey, con estudios ejecutivos en Yale School of Management. Anteriormente trabajó en Jockey Plaza, LAN Perú y Química Suiza.
- **Carlos Humberto Montero Urbina (1969):** Ingeniero Civil por la Universidad Nacional de Ingeniería, MBA por la Escuela de Administración de Negocios para Graduados ESAN. Trabajó en Graña y Montero Lima y en GyM S.A.
- **Sandra Paola De Almeida Del Solar (1978):** Licenciada en Psicología por la Universidad de Lima, Máster especializado en Administración por Centrum Católica y la Escuela de Alta Dirección y Administración (EADA, España). Trabajó en British American Tobacco como Gerente de Desarrollo Organizacional.
- **María Fernanda Rabines De Zaldivar (1978):** Comunicadora por la Universidad de Lima con especialización en Marketing y Publicidad, Máster en Dirección de Marketing y Gestión Comercial por la EOI de España. Fue Jefe Corporativo de Publicidad, viendo la comunicación de L'Bel, Esika y Cystone para 16 países. Previamente se desempeñó como Subgerente de Marketing y Comunicaciones en Americatel Perú y antes desarrolló las funciones de planner estratégica en McCann-Erickson Corporation.
- **Bárbara Galbis Urrecha (1974):** Arquitecto Técnico por la Universidad Politécnica de Madrid. Trabajó en las empresas Constructoras Dragados y Arpada. Antes de ingresar al grupo

Centenario, laboró 12 años en la multinacional Bovis Lend Lease.

- **Ernesto Mario Giampietri Kistic (1981)**: Economista por la Universidad de Lima, MBA programa internacional por IE Business School (Madrid, España). Previamente fue Gerente Comercial División Oficinas, Gerente de Proyectos División Retail y Jefe de Desarrollo en la empresa. Trabajó en Iberoamericana de Plásticos S.A.C. del Grupo Fierro (como Gerente Comercial PET Reciclado) y en Asesorandes S.A.C.

El porcentaje que representa el monto total de los honorarios de los miembros del Directorio y las remuneraciones de la plana gerencial respecto al nivel de ingresos brutos, según los estados financieros consolidados de la empresa del año 2019, asciende a 1.26%.

## PARTE III

### Dictamen sobre los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2019

#### Información adicional

Además de la información contenida en el presente documento, en el Registro Público del Mercado de Valores, a través del portal de la Superintendencia del Mercado de Valores – [www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe), se encuentra a disposición la información correspondiente a períodos anteriores, como estados financieros auditados, estados financieros separados y consolidados trimestrales, memorias anuales, informes de clasificación de riesgo y otros.

Desde diciembre del año 1999, la Compañía y sus subsidiarias han adecuado sus estados financieros al nuevo reglamento para la preparación de la información financiera que fuera aprobado por la CONASEV (ahora Superintendencia del Mercado de Valores).

Por otro lado, según la Resolución CONASEV No. 102–2010–EF/94.01, las sociedades emisoras de valores inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, entre otros, deberán preparar sus estados financieros con observancia plena de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que emita el IASB vigentes internacionalmente, precisando en las notas una declaración en forma explícita y sin reserva sobre el cumplimiento de dichas normas.

Los estados financieros fueron auditados por la firma Paredes, Zaldivar, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, miembro de EY, emitiendo opinión sin salvedades acerca de los mismos.

La Contadora General de Grupo Centenario es la Sra. Giovana Diana Aquino Muñoz, CPCC, quien es la responsable de la elaboración de la información financiera de Inversiones Centenario S.A.A. y sus subsidiarias.

#### Aplicación de las utilidades

Al 31 de diciembre de 2019, la Reserva legal no cubre el 20% del Capital Social (sin incluir la Prima de Capital), por lo que, de acuerdo a Ley, es necesario detraer de la Utilidad neta del ejercicio 2019, ascendente a S/ 177 millones, el 10% para cubrir dicha Reserva, siendo el saldo de libre disposición.

La Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 2 de abril de 2012, acordó la siguiente política de dividendos: “La Sociedad distribuirá dividendos una vez al año, los que deberán ser acordados por la Junta de Accionistas y serán distribuidos en efectivo y/o acciones liberadas a razón de no menos del 10% de la renta neta de libre disposición, salvo que por circunstancias fuera del control de la empresa ello no sea posible”.

Considerando lo expuesto, resulta conveniente aprobar la siguiente aplicación de las Utilidades, así como, de los Resultados acumulados hasta el 31 de diciembre de 2019:

#### Aplicación de la Utilidad neta del ejercicio 2019

	S/
Transferencia a Reserva Legal	17'747,343
A Resultados Acumulados	159'726,089
Total, Utilidad Neta del ejercicio	177'473,432

## **PARTE IV**

### **Información sobre el cumplimiento de los principios de Buen Gobierno Corporativo**

Ver en documento aparte.

### **Reporte de Sostenibilidad Corporativa**

Ver en documento aparte.

## **SECCION A:**

### **Carta de Presentación:**

Señores accionistas:

Inversiones Centenario S.A.A. ha continuado durante el ejercicio 2019 con la labor de implementar aspectos regulatorios y organizacionales que nos permitan crear valor para nuestros accionistas, clientes y demás grupos de interés, tomando como base el vigente Código de Buen Gobierno Corporativo aprobado por la SMV.

En ese sentido, entre los principales avances logrados en materia de Buen Gobierno Corporativo hasta la fecha, se mantienen contratados los servicios de la firma independiente CAVALI para los siguientes fines:

- 1) Atender a los accionistas en relación al pago de dividendos, emisión de reporte de tenencias, emisión de certificaciones de titularidad, y cualquier otra consulta en relación a sus acciones.
- 2) Brindar el servicio de Matrícula de Acciones en virtud del cual administrará el íntegro de las acciones representadas vía anotación en cuenta en sus registros electrónicos.

Esta medida se suma a otras adoptadas en ejercicios anteriores por la Sociedad sobre el Buen Gobierno Corporativo, expresando así una vez más el propósito de la Sociedad de cumplir con las mejores prácticas de conducta ante el mercado de valores, teniendo en consideración la estructura de la empresa y de sus subsidiarias.

**SECCIÓN D:**

**Otra información de interés<sup>1</sup>**

Ninguna.

---

<sup>1</sup> Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc.

Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.

## REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

INVERSIONES CENTENARIO S.A.A.

Ejercicio:

2019

Página Web:

[www.centenario.com.pe](http://www.centenario.com.pe)

Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)

RPJ

B80077

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

**SECCION B:****Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas****PILAR I: Derecho de los Accionistas****Principio 1: Paridad de trato****Pregunta I.1**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?</i>	X		

(\*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

**Pregunta I.2**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?</i>	X		

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
S/ 577'245,314.00	S/ 577'245,314.00	577245314	577245314

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos(*)

(\*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

**Pregunta I.3**

	Si	No	Explicación:
<i>En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?</i>			La sociedad no cuenta con acciones de inversión.

## Principio 2: Participación de los accionistas

### Pregunta I.4

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?	X		
b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

<b>Periodicidad:</b>	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días)	

### Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

#### Pregunta I.5

	Si	No	Explicación:
<i>a. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?</i>		X	Si bien el Directorio a través de los Comités de Directores Independientes realiza el análisis respectivo, se viene evaluando la adopción de esta política dentro del cumplimiento de su deber de diligencia incorporando una opinión experta independiente (fairness opinion) a favor de todos los accionistas. En las últimas Reorganizaciones se contó con una fairness opinion al respecto.
<i>b. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?</i>		X	Si bien es cierto que no lo tenemos como Política, los últimos Informes fueron entregados a los accionistas. El Directorio viene evaluando incluirlo en una política corporativa .

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes<sup>(\*)</sup>, precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		X
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		X

(\*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

## Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

### Pregunta I.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	X		Se establece en la misma convocatoria a JGA.

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico		
Vía telefónica	X	x
Página web corporativa	X	x
Correo postal		
Reuniones informativas	X	
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?. De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	15
---------------------	----

### Pregunta I.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?	X		

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

En la Junta General de Accionistas. Adicionalmente, el accionista puede acercarse a nuestras oficinas, llamar por teléfono o enviar correos electrónicos expresando su opinión respecto a la sociedad en general.
---

## Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

### Pregunta I.8

	Si	No	Explicación:
a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		
b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?		X	La política no pero en todas las Juntas Obligatorias comunicamos el Acuerdo por el cual se distribuye dividendos. Asimismo, en la página web corporativa comunicamos los dividendos pendientes de cobro. No obstante, estamos evaluando la necesidad de ponerla en conocimiento vía nuestra web corporativa.

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	02/04/2012
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	La Sociedad distribuirá dividendos una vez al año, los que deberán ser acordados por la Junta de Accionistas y serán distribuidos en efectivo y/o acciones liberadas a razón de no menos del 10% de la renta neta de libre disposición, salvo que por circunstancias fuera del control de la empresa ello no sea posible.

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase	25976039		25976039	
Clase				
Acción de Inversión				

**Principio 6: Cambio o toma de control****Pregunta I.9**

	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?</i>		X	El Directorio tiene como propósito evaluar que la adopción de estas políticas cumplan con los parámetros del deber legal de pasividad en casos de operaciones de cambio de control societario.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	<b>Si</b>	<b>No</b>
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle		

## Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

### Pregunta I.10

	Si	No	Explicación:
<i>a. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?</i>	X		
<i>b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?</i>	X		

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	

## PILAR II: Junta General de Accionistas

### Principio 8: Función y competencia

#### Pregunta II.1

	Si	No	Explicación:
<i>¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?</i>	X		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales		X	Se efectúan a disposición del Directorio a través del Comité de Auditoría.
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	X		
Designar auditores externos	X		

### Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

#### Pregunta II.2

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>		X	Estamos evaluando un proyecto de Reglamento de JGA.

De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

	Si	No
Convocatorias de la Junta		
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas		
Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas		
El desarrollo de las Juntas		
El nombramiento de los miembros del Directorio		
Otros relevantes/ Detalle		

## Principio 10: Mecanismos de convocatoria

### Pregunta II.3

	Si	No	Explicación:
<i>Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?</i>	X		

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la Junta	Lugar de la Junta	Tipo de Junta		Junta Universal		Quórum %	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejerció su derecho de voto
10/03/2019	05/04/2019	Av. Santo Toribio 173,		X		X	94.72	10	94.6	7.18	5.28
16/10/2019	12/11/2019	Av. Santo Toribio 173,		X		X	88.32	4	88.3	0.02	11.68

(\*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico	X	Correo postal	
Vía telefónica		Redes Sociales	
Página web corporativa	X	Otros / Detalle	CAVALI

### Pregunta II.4

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?</i>	X		

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las Juntas?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X

## Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

### Pregunta II.5

	Si	No	Explicación:
<i>¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?</i>		X	No contamos con un Reglamento de JGA. No obstante, se sigue lo estipulado en la Ley General de Sociedades.

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0		

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí

No

## Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

### Pregunta II.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?		X	La sociedad procura tener la mayor cantidad de asistentes a la JGA, razón por la cual promueve que los accionistas asistan a la JGA informando mediante diversos tipos de comunicación. Caso contrario, que expresen su voluntad mediante poderes y por escrito.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico		Voto por medio postal	
----------------------------	--	-----------------------	--

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la Junta	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

### Pregunta II.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	X		

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X	
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.	X	
Otras/ Detalle		

### Pregunta II.8

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		

### Principio 13: Delegación de voto

#### Pregunta II. 9

	Si	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

#### Pregunta II.10

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		
b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	X		

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Carta simple
Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).	24 horas antes del inicio de la JGA.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	Gratuito

#### Pregunta II.11

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	El Directorio está representado por la mayoría de los grupos económicos accionistas de la sociedad. No obstante, se evaluará la posibilidad de implementar dicha política.
b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	Si bien no es una política expresa, en la práctica se emiten formatos de poderes a los accionistas en donde se delega el sentido del voto.

## Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

### Pregunta II.12

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		
b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?		X	Al accionista se le reporta a través de la Memoria Anual y los Hechos de Importancia durante el transcurso del ejercicio.

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia General
----------------	------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Gonzalo Sarmiento Giove	Gerente General	Gerencia General

## PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

### Principio 15: Conformación del Directorio

#### Pregunta III.1

	Si	No	Explicación:
<p><i>¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?</i></p>	X		

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Formación Profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	Nº de acciones	Part. (%)
<b>Directores (sin incluir a los independientes)</b>					
Juan Carlos Verme Giannoni	Empresario. Cursó estudios en la Universidad de Zurich.	28/02/1990		25,194,669	4.36
Dionisio Romero Paoletti	Bachiller en Economía por la Brown	28/08/2002		15,606,685	2.27
Ariel Magendzo Weinberger	Ingeniero Civil Industrial por la Universidad de Chile, Master	02/04/2012			
Jaime Araoz Medanic	Administración de Empresas por la	06/04/2018			
Walter Bayly Llona	Administrador de empresas por la	02/04/2012			
Fernando Fort Marie	Abogado por la Universidad Católica	14/11/1986		9,896,195	1.71
José Antonio Onrubia Holder	Bachiller en Administración de	28/03/2003		3,075,768	0.53
Luis Romero Belismelis	Bachiller en Ciencias Económicas - Boston	24/03/2006		16,494	0.002
Martín Pérez Monteverde	Administrador de empresas por la	02/04/2012			
<b>Directores Independientes</b>					
Roberto Enrique Dañino Zapata	Abogado por las escuelas de Derecho de la Universidad de	22/03/2013			
Rolando Antonio Arellano Cueva	Doctor d'Etat (Ph.D.) en Ciencias de Gestión	04/06/2018			

(\*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(\*\*\*\*) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los Directores	9.3
--	-----

Indique el número de Directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
	4	4	3

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí  No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí  No

**Pregunta III.2**

	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?</i>	X		

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del Director suplente o alternativo	Inicio (*)	Término (**)

(\*) Corresponde al primer nombramiento como Director alternativo o suplente en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de Director alternativo o suplente durante el ejercicio.

**Principio 16: Funciones del Directorio**

**Pregunta III.4**

	Si	No	Explicación:
<i>¿El Directorio tiene como función?:</i>			
<i>a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.</i>	X		
<i>b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.</i>	X		
<i>c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.</i>	X		
<i>d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.</i>	X		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

--

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí

No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones

## Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

### Pregunta III.5

	Si	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		
b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		
c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	X		

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí  No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia <sup>(\*)</sup>.

Sí  No

(\*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí  No

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.21	Entrega de acciones	
Directores Independientes	0.05	Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	

## Principio 18: Reglamento de Directorio

### Pregunta III.6

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>		X	Estamos evaluando un proyecto de Reglamento de Directorio para implementar en la empresa.

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento		
Estructura organizativa del Directorio		
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio		
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores		
Otros / Detalle		

## Principio 19: Directores Independientes

### Pregunta III.7

	Si	No	Explicación:
<i>¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?</i>		X	El Directorio viene evaluando constituir un Directorio más independiente que el anterior.

Adicionalmente, a los establecidos en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

No ser Director o empleado de una empresa de su mismo grupo empresarial, salvo que hubieran transcurrido tres (3) o cinco (5) años, respectivamente, desde el cese en esa relación.
No ser cónyuge, ni tener relación de parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad, o en primer grado de afinidad, con accionistas, miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la sociedad.
No haber sido durante los últimos tres (3) años, socio o empleado del Auditor externo o del Auditor de cualquier sociedad de su mismo grupo.
Para determinar la independencia de los directores hemos descartado la presencia de los criterios de vinculación aplicables descritos

### Pregunta III.8

	Si	No	Explicación:
<i>a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?</i>	X		
<i>b. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?</i>	X		

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Si

No

## Principio 20: Operatividad del Directorio

### Pregunta III.9

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		

### Pregunta III.10

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	9
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	

(\*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
Juan Carlos Verme Giannoni	100
Ariel Magendzo Weinberger	50
Martin Perez Monteverde	100
Walter Bayly Llona	50
Fernando Fort Marie	100
Roberto Dañino Zapata	66.67
Dionisio Romero Paoletti	66.67
José Antonio Onrubua Holder	83.33
Luis Romero Belismelis	66.67
Jaime Araoz Medanic	66.67
Rolando Antonio Arellano Cueva	100

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial		X	
Información confidencial		X	

### Pregunta III.11

	Si	No	Explicación:

<p>a. <i>¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?</i></p>		<p>X</p>	<p>El Directorio evaluará la implementación de este mecanismo de auto - evaluación.</p>
<p>b. <i>¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?</i></p>		<p>X</p>	<p>El Directorio evaluará la evaluación externa de su desempeño.</p>

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado		X
A sus miembros		X

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)

(\*) Indicar Si o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

## Principio 21: Comités especiales

### Pregunta III.12

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		
c. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		X	El Directorio viene evaluando que sean presididos por Directores independientes.
d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	El Directorio viene evaluando contar con los recursos necesarios para el desarrollo de las funciones de los Comités.

### Pregunta III.13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	Si bien es cierto que no tenemos un Comité de Nombramientos que se encarga de nominar a los candidatos al Directorio, sí tenemos un Comité de Remuneraciones que sí aprueba el sistema de remuneraciones e incentivos a la Alta Gerencia.

### Pregunta III.14

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos		X
Comité de Gobierno Corporativo	X	

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	Comité de Auditoría
Fecha de creación:	29/11/2013
Principales funciones:	Las principales funciones del Comité de Auditoría son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar la razonabilidad de la información financiera: estados financieros separados y consolidados;</li> <li>• Velar por la efectividad del sistema de control interno;</li> <li>• Supervisar una adecuada gestión de riesgos; y,</li> <li>• Convalidar el cumplimiento de la normatividad legal vigente</li> </ul>

Miembros del Comité <sup>(*)</sup> : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio <sup>(**)</sup>	Término <sup>(***)</sup>	
Luis Romero Belismelis	27/02/2015		Presidente
Walter Bayly Lloná	27/02/2015		Vicepresidente
Roberto Dañino Zapata	27/02/2015		
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			3
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	Comité Ejecutivo
Fecha de creación:	25/05/2012
Principales funciones:	Revisar los planes de inversión y desarrollo de la empresa

Miembros del Comité <sup>(*)</sup> : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio <sup>(**)</sup>	Término <sup>(***)</sup>	
Juan Carlos Verme Giannoni	25/05/2012		Presidente
Dionisio Romero Paoletti	25/05/2012		Vicepresidente
Luis Enrique Romero Belismelis	25/05/2012		
Walter Bayly Zapata	25/05/2012		
Roberto Dañino Zapata	25/05/2012		
Martín Pérez Monteverde	25/05/2012		
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			3
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	Comité de Buen Gobierno Corporativo
Fecha de creación:	06/04/2018
Principales funciones:	<p>Las principales funciones del Comité son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar el respeto de los derechos y trato equitativo de los accionistas</li> <li>• Alinear las funciones del directorio y/o la gerencia en materia de buen gobierno corporativo.</li> <li>• Preservar la comunicación y transparencia informativa</li> <li>• Validar la adecuada administración del riesgo</li> <li>• Impulsar el comportamiento ético con el entorno interno y externo</li> </ul>

Miembros del Comité <sup>(*)</sup> : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio <sup>(**)</sup>	Término <sup>(***)</sup>	

Roberto Daño Zapata	27/02/2015		
Fernando Fort Marie	27/02/2015		Presidente
Martín Pérez Monteverde	27/02/2015		VidePresidente
% Directores Independientes respecto del total del Comité			33.3
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			3
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:		Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA		Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4	
Denominación del Comité:	Comité de Remuneraciones
Fecha de creación:	06/04/2018
Principales funciones:	Proponer política de retribución de los directores y la alta gerencia. Informar al Directorio de los asuntos y decisiones adoptadas en sus sesiones.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Juan Carlos Verme Giannoni	06/04/2018		Presidente
Luis Romero Belismelis	06/04/2018		Vicepresidente
Walter Bayly	06/04/2018		
% Directores Independientes respecto del total del Comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			2
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:		Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA		Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 5	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:		Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA		Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

## Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

### Pregunta III.15

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X		

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia General
----------------	------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Gonzalo Sarmiento Giove	Gerente General	Gerencia General

### Pregunta III.16 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética <sup>(*)</sup> cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores <sup>(**)</sup> de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		
b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		

(\*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(\*\*) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Sub Gerencia Legal Corporativa
----------------	--------------------------------

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Alberto Palacios Celi	Sub Gerente	Legal Corporativa	Gerente Central de Finanzas

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí  No

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	0
---------------------------	---

**Pregunta III.17**

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		
b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?		X	Las denuncias se presentan al Comité de Buen Gobierno Corporativo cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la GG o la GF están involucradas.

**Pregunta III.18**

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	x		
b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?		X	El Directorio viene evaluando implementar dicha política. No obstante, de oficio los directores deben informar sobre los posibles conflictos de intereses a efectos de evaluar cualquier transacción que favorezca a uno de los directores o empresas de sus grupos económicos. En adición, toda operación con vinculados tendrá su Estudios de Precios de Transferencia independiente confirmando que los términos y condiciones pactados son a valores de mercado.
c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?		X	El Directorio evaluará la implementación de la misma considerando su compatibilidad con las normas imperativas de la LGS.

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	
--	--

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			
Luis Romero Belismelis		x		Dionisio Romero Paoletti	4to grado de consanguinidad	

(\*)Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(\*\*)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(\*\*\*)En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)

(\*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

## Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

### Pregunta III.19

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	X		
b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	X		

a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	Directorio
Aprobación	Directorio
Revelación	Directorio

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

<p>En el caso de transacciones recurrentes los contratos son sometidos a revisión y aprobación de la Gerencia de División pertinente, salvo que el importe involucrado sea significativo caso en el cual se debe obtener la autorización final de la Gerencia General.</p> <p>- En el caso de transacciones no recurrentes los contratos son sometidos a revisión y aprobación de la Gerencia General.</p> <p>- En cualquier caso de una transacción entre miembros de la Alta Dirección y la Sociedad, el Directorio aprueba previamente la misma.</p>
---

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación <sup>(*)</sup>	Tipo de la operación	Importe (S/.)
No hay.			

(\*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí  No

## Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

### Pregunta III.20 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?		x	El Directorio viene evaluando la implementación de dicha medida. No obstante, la segregación de funciones entre el Directorio y la Gerencia se encuentra regulada en el estatuto social de la empresa, y supletoriamente por la LGS
b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	x		
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	x		
d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	x		
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	x		
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	x		

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
GG y plana gerencial	0.99	

(\*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero	x	x
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

Se consideran variables como Utilidad Neta, EBITDA, entre otros objetivos acordados
---

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Si

No

## PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

### Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

#### Pregunta IV.1

	Si	No	Explicación:
a. <i>¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Si bien es cierto que desde el 2019 la gestión de riesgo la está revisando el Comité de Auditoría, está pendiente implementar la Política correspondiente.
b. <i>¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Se viene revisando la política para incluir la gestión integral de riesgos dentro de las actividades del Comité de Auditoría que pasará a llamarse, en el 2020, el Comité de Auditoría y Riesgos.

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí                       No

#### Pregunta IV.2

	Si	No	Explicación:
a. <i>¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
b. <i>¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	El Comité de Auditoría, a partir del 2020, se encargará de la gestión de riesgos.

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí                       No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio <sup>(*)</sup>	Término <sup>(**)</sup>	

<sup>(\*)</sup> Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

<sup>(\*\*)</sup> Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

#### Pregunta IV.3

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

## Principio 26: Auditoría interna

### Pregunta IV.4

	Si	No	Explicación:
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X		
c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?		X	Se está implementando un sistema para que le reporte en el 2020 al Comité de Auditoría.

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí  No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí  No

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Evaluar el mapa de riesgos de la Sociedad. Evaluar el sistema de control interno de las empresas del Grupo Centenario. Desarrolla el Plan de Auditoría anual. Informa sobre los hallazgos y proponiendo recomendaciones, para mejorar los procedimientos, procesos y políticas. Evaluar el cumplimiento de las normas legales aplicables a las empresas del Grupo Centenario. Participar en las reuniones con Auditores Externos, en donde se informen los hallazgos y recomendaciones de control interno y hacer seguimiento. Propiciar en toda la organización la cultura de control, antifraude y mejora continua.

### Pregunta IV.5

	Si	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?		X	El nombramiento y cese del auditor interno, es propuesto por el Gerente General y aprobado por el Comité de auditoría

## Principio 27: Auditores externos

### Pregunta IV.6

	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	X		

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Sí

No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

Excepcionalmente y al amparo de la Ley General de Sociedades, la Junta General de Accionista delega en el Directorio la facultad de designar al auditor externo y fijar su retribución.

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí

No

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí

No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)
EY	Auditoría de LAFT, Proyectos de Innovación, Estudios de Mercado, Línea Ética, Objetivos	76

(\*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí

No

### Pregunta IV.7

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?		X	El Directorio viene evaluando la implementación de una política que refleje nuestro procedimiento periódico de renovación de las sociedades de auditoría externa.
b. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?		X	El Directorio viene evaluando la implementación de dicha política. No obstante, nuestra práctica en dicha materia dicta una renovación periódica de los auditores externos.

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)			% de los ingresos sociedad de auditoría
Paredes, Zaldívar, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad	Auditoría externa: Dictamen sobre	2014				
Paredes, Zaldívar, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad	Auditoría externa: Dictamen sobre	2015				
Paredes, Zaldívar, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad	Auditoría externa: Dictamen sobre	2016				
Paredes, Zaldívar, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad	Auditoría externa: Dictamen sobre	2017				
Paredes, Zaldívar, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad	Auditoría externa: Dictamen sobre	2018				

(\*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(\*\*) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

#### Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación:
<i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?</i>	X		

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Si

No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Centro Empresarial El Derby S.A.
Inversiones Nueva Metrópoli S.A.C.
Promoción Inmobiliaria del Sur. S.A.C.
Multimercados Zonales S.A.C.
MZ Inmobiliaria & Desarrolladora S.A.C.
Interamérica de Comercio S.A.C.
Centenario Desarrollo Urbano S.A.C.
Centenario Renta Inmobiliaria S.A.C.
Centenario Oficinas S.A.C.
Centenerio Corporativo S.A.C. en Liquidación
Inversiones Real Once S.A.
Centenario Hoteles S.A.C.
Nuevas Inversiones Centro Comercial Camino Real S.A.C.
Inmobiliaria San Silvestre S.A.C.
Administradora Camino Real S.A.C. En Liquidación

## PILAR V: Transparencia de la Información

### Principio 28: Política de información

#### Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?</i></p>		X	<p>Estamos evaluando la posibilidad de incluir dicha política.</p>

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No
Objetivos de la sociedad		
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia		
Estructura accionaria		
Descripción del grupo económico al que pertenece		
Estados Financieros y memoria anual		
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí  No

La página web corporativa incluye:

	Si	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	X	
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	
Estatuto		X
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)		X
Composición del Directorio y su Reglamento		X
Código de Ética	X	
Política de riesgos		X
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	X	
Otros / Detalle		

#### Pregunta V.2

	Si	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?</i></p>		X	<p>El principal canal de atención de los requerimientos de los accionistas es la Gerencia Central de Finanzas. Supletoriamente, la Sub Gerencia Legal Corporativa.</p>

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	
--	--

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	
----------------	--

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Georgette Elena Montalván Mosquera	Gerente Central de Finanzas	Finanzas

**Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual**

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí

No

### Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

#### Pregunta V.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	2205	9.54
Entre 1% y un 5%	17	46.96
Entre 5% y un 10%	2	13.98
Mayor al 10%	2	29.52
Total	2226	100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

#### Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?	X		

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?.

Sí

No

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

### Principio 31: Informe de gobierno corporativo

#### Pregunta V.5

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?</i>		X	El Directorio evaluará la realización del informe anual acotado y la difusión del mismo.

a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí

No

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

--

## SECCIÓN C:

### Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						x	La Sociedad solo tiene acciones con derecho a voto.
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	x						En el art. 6 del Estatuto Social se define la forma de representación de las acciones y de la matrícula de acciones. Todo vía anotación en cuenta
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3					x		El Directorio evalúa y aprueba la contratación de los asesores externos en caso se requieran
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4					x		Se reciben en la misma sede social o vía correo electrónico a través del Gerente Central de Finanzas. Excepcionalmente es recibido por el Sub Gerente Legal Corporativo quien lo canaliza al Gerente General.
5	Política de dividendos	5				x			Junta General de Accionistas del ejercicio 2012
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6					X		No contamos con dichas políticas
7	Convenio arbitral	7	x						
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8					X		Se aprueba en la Junta General de Accionistas
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8					X		Se aprueba en la Junta General de Accionistas
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10					x		La documentación está disponible (i) en las oficinas de la Sociedad; (ii) en la web corporativa de la Sociedad; y, (iii) en el Portal de la SMV
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas	10			X				Mediante la SMV, web corporativa y cartas.
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11					X		No existen tales mecanismos

13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11					X		No se cuentan con tales procedimientos
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12					X		No existe.
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12					X		No existe restricción en el Estatuto Social ni en la LGS para que un representante emita votos diferenciados
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13					X		La delegación podría considerar una forma de representación amparado por el Estatuto Social
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13	X						Se permite la representación. Por remisión del Estatuto Social debemos aplicar el procedimiento de las LGS (carta simple hasta 24 horas antes de la junta)
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13	X						En la práctica algunos directores reciben poderes de representación de accionistas vinculados a sus grupos económicos.
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14					X		No está escrito pero en la práctica lo realiza el GG.
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X						Regulado en el Estatuto.
21	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X						Regulado en el art. 15 del Estatuto Social
22	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad	17						X	No reciben emolumentos adicionales a sus dietas
23	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17					X		Se maneja al interior del directorio
24	Política de inducción para los nuevos Directores	17					X		Se maneja al interior del Directorio
25	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19					X		Se utilizan los lineamientos establecidos por la SMV para determinar la vinculación o independencia de la persona con la empresa emisora.
26	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20					X		Se revisará la posibilidad de incluir dichos criterios en la evaluación.
27	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22					X		No se cuenta con dicha política
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23					X		No se cuenta con dicha política. Directores con posible conflicto de interés se abstienen de participar.

29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	x						Gerentes – Perfil de puesto y Ley General de Sociedades. Presidente del Directorio – Estatuto Social y Ley General de Sociedades.
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24					X		Sin embargo existe evaluación de objetivos semestral y anual.
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24					X		Se maneja al interior del Directorio.
32	Política de gestión integral de riesgos	25					X		No obstante, se maneja al interior de la Alta Gerencia, y se complementa con el monitoreo realizado por el Auditor Interno.
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26					X		Las funciones del Auditor Interno se encuentran definidas en el Perfil de Puesto administrado por la gerencia de Gestión Humana.
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27					X		
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28					X		Se regula en las normas internas de conducta. Adicionalmente, lo revelamos a SMV y de acuerdo a la LGS.

(\*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(\*\*)Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

## REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

INVERSIONES CENTENARIO S.A.A.

Ejercicio:

2019

Página Web:

[www.centenario.com.pe](http://www.centenario.com.pe)

Denominación o Razón Social  
de la Empresa Revisora: <sup>1</sup>

RPJ

B80077

## Sección A: Implementación de acciones de Sostenibilidad Corporativa

### Pregunta A.1

	SI	NO	Explicación:
<p><i>¿La sociedad se ha adherido voluntariamente a estándares de buenas prácticas en materia de Sostenibilidad Corporativa?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<p>Si bien es cierto que no nos hemos adherido a algún Pacto Mundial referidos a estándares de buenas prácticas en materia de Sostenibilidad Corporativa, contamos con políticas, prácticas y directrices de índole medioambiental, social, laboral, conforme describimos en el presente reporte.</p>

En caso de ser afirmativa la respuesta indicar el estándar y fecha de adhesión:

Estándar	Fecha de adhesión

En caso de elaborar informes o reportes de sostenibilidad distintos al presente reporte, indique la información siguiente:

Estos reportes se elaboran:	SI	NO
<i>Voluntariamente</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<i>Por exigencia de inversionistas</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<i>Por exigencia de instituciones públicas</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<i>Otros (detalle):</i>	<input type="checkbox"/>	

Dichos informes o reportes pueden ser de acceso a través de:

<i>El Portal de la SMV</i>	<input type="checkbox"/>
<i>Página web corporativa</i>	<input type="checkbox"/>
<i>Redes Sociales</i>	<input type="checkbox"/>
<i>Otros / Detalle</i>	<input type="checkbox"/>

**Pregunta A.2**

	SI	NO	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene una política corporativa que contemple el impacto de sus actividades en el medio ambiente?</i>		X	Sin bien no es una política corporativa, contamos con una política ambiental que recoge prácticas ambientales en las oficinas administrativas que conllevan una reducción del impacto ambiental por parte de cada uno de los colaboradores.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.2 indicar el documento societario en el que se regula dicha política y el órgano que lo aprueba.

Documento	Órgano

b. ¿La sociedad cuantifica las emisiones de gases de efecto invernadero que son generadas en sus actividades (huella de carbono)?

SI  NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

c. ¿La sociedad cuantifica y documenta el uso total de la energía utilizada en sus actividades?

SI  NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

d. ¿La sociedad cuantifica y documenta el total de agua utilizada (huella hídrica) en sus actividades?

SI  NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

e. ¿La sociedad cuantifica y documenta los residuos que genera producto de sus actividades?

SI  NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

--

**Pregunta A.3**

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad tiene una política para promover y asegurar los principios y derechos fundamentales en el trabajo de sus colaboradores? <sup>1</sup>	X		

<sup>1</sup> De acuerdo con la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, adoptada en 1998, los principios y derechos se encuentran comprendidos en las siguientes cuatro categorías: (i) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, (ii) la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, (iii) la abolición del trabajo infantil y, (iv) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.3 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
Código de Ética y Conducta	Directorio

b. ¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?

SI

NO

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de
Seguridad y Salud en el Trabajo	Gerencia General de cada empresa del Grupo

c. ¿La sociedad tiene un plan de capacitación o formación para sus colaboradores?

SI

NO

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el órgano societario que aprueba dicho plan y la periodicidad con que evalúa el cumplimiento de dicho plan:

Órgano	Periodicidad de evaluación
Gerencia General de cada empresa	anual

d. ¿La sociedad realiza encuestas o evaluaciones referentes al clima laboral?

SI

NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

Se midió el Clima Laboral con la empresa Great Place To Work obteniendo un 88% de satisfacción por parte de los colaboradores, ocupando el puesto #10 en el ranking de empresas entre 251 y 1,000 colaboradores.
--

**Pregunta A.4**

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para su relación con las comunidades con las que interactúa?	X		

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.4 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
Manual de Políticas de Relación con la Comunidad	Gerencia General

b. ¿La sociedad ha afrontado conflictos sociales (huelgas, marchas, otros) en la comunidad donde tiene sus actividades principales a consecuencia de sus operaciones?

SI

NO

En caso de que su respuesta sea afirmativa, explique el impacto de dichos conflictos sociales en la actividad de la sociedad.

c. ¿La sociedad trabaja en colaboración con la comunidad en la creación conjunta de valor, incluyendo la identificación y solución de sus principales problemas comunes?

SI

NO

d. ¿La sociedad invierte en programas sociales en la comunidad donde tiene sus actividades principales?

SI

NO

De ser afirmativa su respuesta, indique el porcentaje que representa su inversión en dichos programas respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad:

(%) Ingresos Brutos	
---------------------	--

**Pregunta A.5**

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para gestionar la relación con sus proveedores?	X		

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.5 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
Política de Compra de bienes y contratación de servicios	Gerencia General y Gerencia Central de Finanzas

b. ¿La sociedad lleva un registro actualizado de sus proveedores?

SI

NO

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de
Compras	Gerencia Central de Finanzas

c. ¿La sociedad tiene un criterio para la selección de proveedores que contemple aspectos éticos y el cumplimiento de la legislación laboral?

SI

NO

d. ¿La sociedad tiene una política de compra o contratación que seleccione a proveedores que cumplen con estándares de gestión sostenible o medios ambientales?

SI

NO

**Pregunta A.6**

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para la gestión de las relaciones con sus clientes?	X		

a. En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
Código de Conducta y Libro de Reclamaciones	Cumplimiento Normativo

b. ¿La sociedad lleva un registro actualizado de reclamos de sus clientes?

SI  NO

Área encargada	Depende jerárquicamente de
Área de Atención al Cliente / Marketing	Área de Ventas / Mall Manager

c. ¿La sociedad cuenta con canales de atención permanentes para la atención al público y para la recepción de sugerencias y reclamos relativos a los productos y servicios que brinda?

SI  NO

d. ¿La sociedad ha recibido algún reconocimiento por la calidad en el servicio de atención a sus clientes?

SI  NO

En caso de ser afirmativa su respuesta indique los reconocimientos obtenidos:

--

## SECCIÓN B:

### Detalles de las acciones implementadas por la Sociedad<sup>1</sup>

No se han implementado acciones durante el 2019.

---

<sup>1</sup> En esta sección se detallan los grupos de interés de la Sociedad y las acciones implementadas durante el ejercicio vinculadas al impacto de sus operaciones en el desarrollo social (prácticas laborales, relaciones comunitarias y con clientes y responsabilidad del producto) y el medio ambiente (materiales, energía, agua, emisiones, vertidos y residuos), complementando la información proporcionada en la Sección A.